

Preguntas sobre motonetas y ciclomotores

In English

- ¿Cuándo se requiere que las motonetas y los ciclomotores tengan título de propiedad y exhiban una calcomanía de identificación? ¿Necesito tener seguro para mi motoneta o ciclomotor? ¿Qué equipo de protección se requiere cuando se conduce una motoneta o un ciclomotor?
- ¿Necesito tener licencia de conducción para conducir una motoneta o un ciclomotor?
- Compré mi motoneta / ciclomotor antes de que se exigiera que tuviesen título de propiedad. No tengo un título de propiedad o certificado de origen. ¿Qué puedo hacer para cumplir con el requisito de tramitar un título de propiedad y una calcomanía para el vehículo?
- Mi motoneta / ciclomotor no tiene un número de identificación de vehículo (VIN). ¿Cómo puedo cumplir el requisito de tramitar un título de propiedad para el vehículo?
- ¿Va a haber un período de gracia para exhibir la calcomanía, o tendré que tener la calcomanía en el vehículo para conducirlo en las carreteras de Maryland a partir del 1° de octubre de 2012?
- ¿Dónde puedo tramitar el título de propiedad de mi motoneta / ciclomotor y obtener la calcomanía de identificación?
- ¿Qué impuestos y tarifas se deben pagar para tramitar el título de propiedad y recibir la calcomanía?
- Estoy planeando comprar una motoneta / un ciclomotor después del 1° de octubre de 2012. ¿Qué debo hacer?
- Ya tramité el título de propiedad de mi motoneta / ciclomotor. ¿Cómo obtengo mi calcomanía?
- Mi calcomanía se perdió, fue robada, o está mutilada. ¿Cómo obtengo una nueva?

¿Cuándo se requiere que las motonetas y los ciclomotores tengan título de propiedad y exhiban una calcomanía de identificación? ¿Necesito tener seguro para mi motoneta o ciclomotor? ¿Qué equipo de protección se requiere cuando se conduce una motoneta o un ciclomotor?

A partir del 1° de octubre de 2012, se requiere que las motonetas y ciclomotores tengan título de propiedad y exhiban una calcomanía de propiedad. El operador / conductor del vehículo debe llevar prueba de seguro consigo mientras conduce el vehículo. El conductor y el pasajero deben usar un casco protector que cumpla los estándares de 49CFR§571.218 y el conductor debe usar un dispositivo de protección de los ojos si el vehículo no está equipado con un parabrisas.

[Volver arriba](#)

¿Necesito tener licencia de conducción para conducir una motoneta o un ciclomotor?

El conductor de una motoneta o de un ciclomotor debe tener un permiso válido para conducir motoneta / ciclomotor o una licencia de conducción válida de cualquier clase.

[Volver arriba](#)

Compré mi motoneta / ciclomotor antes de que se exigiera que tuviesen título de propiedad. No tengo un título de propiedad o certificado de origen. ¿Qué puedo hacer para cumplir con el requisito de tramitar un título de propiedad y una calcomanía para el vehículo?

Puede iniciar sesión en el sitio web de la MVA y llenar la [Declaración jurada de propiedad de motoneta, ciclomotor y vehículo todoterreno](#) (formulario VR-450). Si usted era dueño(a) del vehículo antes del 1° de octubre de 2012 y tramita el título de propiedad antes del 1° de octubre de 2013, no se recaudará la tarifa por el título de propiedad ni el impuesto al consumo. El título de propiedad y la calcomanía de propiedad le serán enviados por correo.

El proceso en la web no puede ser usado si el vehículo está sujeto a una prenda, si hay una transferencia de propiedad, si el propietario del vehículo no tiene una licencia de conducción de Maryland, o si el vehículo no tiene un número de identificación del vehículo (VIN). La transacción también puede ser procesada por un concesionario o por un servicio de placas y títulos de propiedad que sea participante del programa de Registro y Titulación Electrónicos (*Electronic Registration and Title program*); para circunstancias inusuales, la transacción puede ser procesada en [cualquier oficina de servicio completo de la MVA](#).

[Volver arriba](#)

Mi motoneta / ciclomotor no tiene un número de identificación de vehículo (VIN). ¿Cómo puedo cumplir el requisito de tramitar un título de propiedad para el vehículo?

Tendrá que presentar su documentación ante una [oficina de servicio completo de la MVA](#) y presentar una solicitud de un VIN asignado llenando una [Solicitud de número asignado de identificación de vehículo](#) (formulario VR-198).

[Volver arriba](#)

¿Va a haber un período de gracia para exhibir la calcomanía, o tendré que tener la calcomanía en el vehículo para conducirlo en las carreteras de Maryland a partir del 1° de octubre de 2012?

Sí, la MVA ha solicitado que se conceda un período de gracia de 30 días para que los propietarios de motonetas y ciclomotores tengan tiempo suficiente para tramitar el título de propiedad de sus vehículos y obtener la calcomanía.

[Volver arriba](#)

¿Dónde puedo tramitar el título de propiedad de mi motoneta / ciclomotor y obtener la calcomanía de identificación?

Si usted era dueño de su vehículo antes del 1° de octubre de 2012, puede [iniciar sesión en el sitio web de la MVA](#) y procesar su transacción. También puede llevar su documentación a un concesionario o a un servicio de placas y títulos de propiedad que sea participante del programa de Registro y Titulación Electrónicos (*Electronic Registration and Title program*) para que sea procesada. Para transacciones con circunstancias inusuales, puede presentar su documentación en una [oficina de servicio completo de la MVA](#) para que sea procesada.

[Volver arriba](#)

¿Qué impuestos y tarifas se deben pagar para tramitar el título de propiedad y recibir la calcomanía?

Si usted era dueño de su vehículo antes del 1° de octubre de 2012, y tramite el título de propiedad antes del 1° de octubre de 2013, no se le cobrará la tarifa por el título de propiedad ni el impuesto al consumo. Si usted compra su motoneta o ciclomotor después del 1° de octubre de 2012, se le cobrará una tarifa de \$20.00 por el título de propiedad y el impuesto al consumo estará basado en el precio de compra de su vehículo. El impuesto mínimo al consumo se calcula sobre \$320.00 (impuesto al consumo de \$19.20).

Si usted pagó el impuesto a las ventas de Maryland y tiene prueba del pago, estará exento del impuesto al consumo. De lo contrario, aplica el impuesto al consumo del 6%. La tarifa por la calcomanía es de \$5.00 y la calcomanía debe ser exhibida en la parte trasera del vehículo en un lugar visible. La calcomanía no es transferible a otro propietario.

[Volver arriba](#)

Estoy planeando comprar una motoneta / un ciclomotor después del 1° de octubre de 2012.

¿Qué debo hacer?

Debe llenar una [Solicitud de certificado de título de propiedad](#) (formulario VR-005) o la solicitud al respaldo del título de propiedad de Maryland, y una [Solicitud de calcomanía de propiedad para motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas todoterreno y vehículos para nieve](#) (formulario VR-337). También se debe presentar prueba de propiedad, la cual puede ser un certificado de origen, un título de propiedad de Maryland o de fuera del estado, un contrato de compraventa y/o un formulario de registro.

La documentación puede ser procesada en un concesionario o en un servicio de placas y títulos de propiedad que sea participante del programa de Registro y Titulación Electrónicos (*Electronic Registration and Title program*). Para transacciones inusuales, la documentación puede ser procesada en **Mi calcomanía se perdió, fue robada, o está mutilada. ¿Cómo obtengo una nueva?**

Use la [Solicitud de calcomanía de propiedad para motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas todoterreno y vehículos para nieve](#) (formulario VR-337) para solicitar un remplazo de una calcomanía perdida o mutilada. El formulario deberá ser enviado por correo a la MVA para ser procesado, y hay una tarifa de \$5.00 por la calcomanía de remplazo..

[Volver arriba](#)

Ya tramité el título de propiedad de mi motoneta / ciclomotor. ¿Cómo obtengo mi calcomanía?

Usted puede solicitar una calcomanía solamente [en el sitio web de la MVA](#) o por intermedio de concesionario o servicio de placas y títulos de propiedad participante.

Mi calcomanía se perdió, fue robada, o está mutilada. ¿Cómo obtengo una nueva?

Use la [Solicitud de calcomanía de propiedad para motonetas, ciclomotores, cuadríciclos, motocicletas todoterreno y vehículos para nieve](#) (formulario VR-337) para solicitar un remplazo de una calcomanía perdida o mutilada. El formulario deberá ser enviado por correo a la MVA para ser procesado, y hay una tarifa de \$5.00 por la calcomanía de remplazo.

[Volver arriba](#)

[Driver Licensing Questions](#) | [Driver Record Questions](#) | [Lawful Presence Questions](#) | [Low Speed Vehicle Questions](#) | [Mail-In Renewal Questions](#) | [Moped and Motor Scooter Questions](#) | [MVA E-Mail Questions](#) | [Title VI Questions](#) | [Vehicle Registration and Titling Questions](#)